

scapla
(2)



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 117 /

PADRE HURTADO, 24 ENE 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1341 fecha 09 de Agosto de 2022, de llámese a Licitación Pública la "ADQUISICIÓN SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS COMPUESTA POR MAMOGRAFÍA, MAGNIFICACIONES Y ECOTOMOGRFÍA MAMARIA, PARA USUARIOS(AS) DEL CESFAM JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO".

2.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS COMPUESTA POR MAMOGRAFÍA, MAGNIFICACIONES Y ECOTOMOGRFÍA MAMARIA, PARA USUARIOS(AS) DEL CESFAM JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO", Ficha Licitación N°3824-27-LE22, de fecha 01 de Diciembre de 2022, levantada en presencia de la Secretaria Municipal (S) como Ministro de Fe y parte de la Comisión de Apertura, junto a una funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación y a un funcionario de la Asesoría Jurídica, en donde se constata que se presenta 1 sólo oferente a la presente Licitación Pública CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA (R.U.T. 76.665.830-K), el cual no cumple con todos los antecedentes solicitados en la Apertura. Se adjunta a lo anterior, Memorándum N°5 de fecha 16 de Noviembre de 2022 del Subdirector de Salud, que en resumen indica que la especialidad de radiología e imagenología son asimilables, puesto que en la Universidad de Santiago de Chile USACH se imparte la especialidad de imagenología exclusivamente, especialidad que es autorizada por el Ministerio de Salud, conforme lo indica la Resolución Exenta 154, la cual permite realizar y gestionar imágenes con fines diagnósticos.

5.- El Memorándum N°915 de fecha 29 de Diciembre de 2022, que contiene el Informe de Comisión Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS COMPUESTA POR MAMOGRAFÍA, MAGNIFICACIONES Y ECOTOMOGRFÍA MAMARIA, PARA USUARIOS(AS) DEL CESFAM JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO", Ficha Licitación N°3824-27-LE22", con la Propuesta de Adjudicación con Visto Bueno del Señor Alcalde a la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública al oferente CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LTDA. (R.U.T. 76.665.830-K), con domicilio en calle Bernardo O'Higgins N°1412, comuna de Talagante, ya que es el único oferente evaluado y obtiene un puntaje de 92,5%, en la suma de los 4 criterios de evaluación de Oferta Económica (Precio) (OE), Experiencia (EXP), Cercanía a la Comuna (CC) y Cumplimiento de Requisitos Formales (CR), ajustándose a las Especificaciones Técnicas y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria presentados en el llamado a licitación pública por la Secretaría Comunal de Planificación. Lo anterior, por un monto total de \$29.050.000 (veintinueve millones cincuenta mil pesos) exentos de impuestos, con un plazo de ejecución hasta la fecha de término del Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Occidente por este concepto; y un comienzo de la ejecución del servicio a partir de la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato.





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

117

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

24 ENE 2023

Detalle de la Oferta Económica

Prestación de Servicios	Cantidad	Valor Unitario \$	Valor Total \$
Mamografías	1.300	18.000	23.400.000
Magnificaciones	100	7.000	700.000
Ecotomografías de mama	300	16.500	4.950.000
TOTALES	1.700		29.050.000

6.- Los Formato N°1-A Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases; Formato N°4 Presupuesto Detallado y Valor Oferta Económica Total; y el Plan de Desarrollo de los Servicios entregados por el proponente CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LTDA. (R.U.T. 76.665.830-K).

7.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldías en la figura del Administrador Municipal, en específico, lo indicado en el Artículo 4, letra i) "Ordenar el llamado a propuesta pública, privada, adjudicar licitaciones públicas y/o privadas menores a 500 UTM y la Contratación Directa, como declararlas desiertas o inadmisibles, previo V°B° del Director Jurídico".

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública **"ADQUISICIÓN SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS COMPUESTA POR MAMOGRAFÍA, MAGNIFICACIONES Y ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA, PARA USUARIOS(AS) DEL CESFAM JUAN PABLO II DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO"**. Ficha Licitación N°3824-27-LE22", al oferente CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LTDA. (R.U.T. 76.665.830-K), con domicilio en calle Bernardo O´Higgins N°1412, comuna de Talagante; por un monto total de \$29.050.000 (veintinueve millones cincuenta mil pesos) exentos de impuestos, con un plazo de ejecución hasta la fecha de término del Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Occidente por este concepto; y un comienzo de la ejecución del servicio a partir de la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato.

Detalle de la Oferta Económica

Prestación de Servicios	Cantidad	Valor Unitario \$	Valor Total \$
Mamografías	1.300	18.000	23.400.000
Magnificaciones	100	7.000	700.000
Ecotomografías de mama	300	16.500	4.950.000
TOTALES	1.700		29.050.000

- Los valores totales son aproximados, considerando que va a depender de las prestaciones a los pacientes, que efectivamente sean realizadas por los profesionales.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 117 /

24 ENE 2023

- 2.- REDÁCTESE el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles.
- 3.- DESÍGNESE a la Dirección de Salud como Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma dirección designe.
- 5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 6.- IMPÚTESE el gasto a la cuentas presupuestaria N°114-05-71-010-012 "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" del Presupuesto Municipal Vigente del Departamento de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE/SEC. MUNICIPAL/DIR. JURÍDICA/DIR. CONTROL/SALUD/SECPLA/LCC.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Adm. Municipal
- Dir. Salud
- SECPLA (2).

